

**ANEXO B
INICIATIVA DE LEY S DE LA BOLETA ELECTORAL
DISTRITO DE PARQUES Y RECREACIÓN DE MCFARLAND**

TEXTO COMPLETO DE LA PROPUESTA EN LA BOLETA

La siguiente constituye la propuesta completa presentada a los votantes por el Distrito de Parques y Recreación de McFarland.

“A fin de mejorar los parques y las áreas de recreación para los niños, las familias y los ciudadanos mayores; construir un centro acuático; mejorar la seguridad y protección; renovar, mejorar, construir, adquirir y ampliar los parques, sitios e instalaciones locales; ¿debe adoptarse la iniciativa de ley del Distrito de Parques y Recreación de McFarland por la que se autorizan \$15 millones en bonos a tasas legales, recaudando un promedio de \$22.84 por cada \$100,000 de valor fiscal, con un promedio anual de \$914,000, mientras los bonos estén pendientes, con auditorías anuales, supervisión ciudadana independiente, SIN que se destine dinero para salarios y que todo el dinero permanezca a nivel local?”

LISTA DE PROYECTOS

La Junta de Directores del Distrito de Parques y Recreación de McFarland ha evaluado las necesidades urgentes y críticas de las instalaciones del Distrito para desarrollar el alcance de los proyectos a financiar, incluyendo la evaluación de fuentes alternativas de financiamiento. La Lista de Proyectos incluye los siguientes tipos de mejoras y mejoramientos en los parques y sitios del Distrito de Parques y Recreación de McFarland:

- **Reparar o sustituir los techos con goteras.**
- Mejorar la seguridad y la calidad de los parques vecinales.
- **Realizar mejoras de seguridad y protección, incluyendo iluminación y vallado.**
- **Construir un centro acuático para uso comunitario.**
- Mejorar y ampliar las áreas de aparcamiento, pavimentación y asfaltado.
- **Mejorar la accesibilidad para discapacitados en todo el Distrito.**
- Modernizar los parques infantiles y los equipos de juego.
- Mejorar el mantenimiento de los parques e instalaciones recreativas locales existentes.

RESPONSABILIDAD FISCAL

LA JUNTA DE DIRECTORES NOMBRARÁ UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA Y LLEVARÁ A CABO AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE DESEMPEÑO ANUALES PARA GARANTIZAR QUE LOS FONDOS SE DESTINEN ÚNICAMENTE AL MEJORAMIENTO DE PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS Y NO A OTROS FINES.

NO SE PAGARÁN SALARIOS A LOS EMPLEADOS

EL DINERO DE LOS BONOS SE UTILIZARÁ ÚNICAMENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE PARQUES E INSTALACIONES DE PARQUES, Y NO PARA SALARIOS DE EMPLEADOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS.

Los proyectos indicados se llevarán a cabo según sea necesario. Se supone que cada proyecto incluye la parte que le corresponde de los costos de arquitectura, ingeniería y planificación similar, administración del programa, una contingencia habitual y un aumento para costos imprevistos de diseño y construcción. Además de los proyectos enumerados anteriormente, la Lista de Proyectos también incluye el pago de los costos de preparación de toda la planificación de las instalaciones, las revisiones de evaluación de las instalaciones y los planes maestros, los estudios medioambientales, la documentación de construcción, las tasas de inspección y permisos, el alojamiento temporal de las actividades del Distrito desplazadas a causa de los proyectos de bonos, y la refinanciación de las emisiones provisionales de deuda u obligaciones de arrendamiento para avanzar en los proyectos enumerados. La reparación y el mejoramiento de parques e instalaciones de parques incluye los siguientes tipos de proyectos: mejorar las instalaciones de los parques, incluida la ampliación/renovación del patio del Mouser Center; instalar iluminación en los campos de atletismo; reparar/sustituir las estructuras de sombra; renovar o sustituir los servicios sanitarios de los parques por instalaciones modernas, seguras y accesibles; adquirir, renovar y construir edificios e instalaciones administrativas del Distrito; sustituir fuentes de agua potable; sustituir y añadir iluminación más eficiente en los caminos de los parques y añadir cámaras de seguridad para mejorar la seguridad; instalar superficies duras, rampas y caminos modernos para mejorar la seguridad y la accesibilidad de las personas con discapacidad; mejorar la circulación peatonal, y reparar y sustituir puentes peatonales y muros de contención; renovar y sustituir los anticuados sistemas de riego por tuberías, válvulas, bombas y sistemas de control/monitoreo modernos y más eficientes para minimizar las pérdidas por fugas; construir, repavimentar o renovar pistas duras y campos de atletismo (incluidos los de césped y césped artificial); actualizar los edificios según sea necesario para que cumplan las actuales normas de seguridad antisísmica; sustituir tejados, ventanas, revestimientos y aislamientos para sellar las estructuras; retirar materiales peligrosos, como el amianto y la pintura con plomo, de las instalaciones más antiguas; sustituir tejados y ventanas viejos y con goteras; añadir instalaciones de picnic para grupos; crear espacios en parques y espacios abiertos para que los residentes puedan pasear con sus perros sin correa; adquirir propiedades y servidumbres; instalar o adquirir mejoramientos de eficiencia energética para los edificios, incluidos proyectos solares; instalar sistemas de iluminación, aire acondicionado, calefacción, ventanas, aislamiento y techos eficientes desde el punto de vista energético; construir, modernizar, reparar o instalar aparcamientos, accesibilidad, servicios públicos, fontanería, conducciones de gas, pavimentación general, iluminación interior y exterior, calentadores de agua, calderas, parques y campos de juego; modernizar el cableado y los sistemas eléctricos; renovar y pintar las superficies interiores y exteriores de los edificios para prolongar su vida útil; mejorar la seguridad, instalar sistemas de protección, seguridad y comunicación, ventanas y revestimientos de suelos (incluidas baldosas y moquetas).

La distribución de los ingresos provenientes de bonos se verá afectada por la recepción por parte del Distrito de los fondos de contrapartida del Estado y los costos finales de cada proyecto. El presupuesto de cada proyecto constituye una estimación y puede verse afectado por factores ajenos a la voluntad del Distrito. El costo final de cada proyecto se determinará a medida que se finalicen los planes, se asignen las licitaciones de construcción y se completen los proyectos. En función de los costos finales de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos anteriormente pueden demorarse o no llevarse a cabo. Puede producirse la demolición de los establecimientos existentes y la reconstrucción de establecimientos cuya reparación y mejora se encuentra programada si la Junta determina que tal enfoque resultaría más rentable para generar áreas de recreación con un mayor grado de mejora y eficiencia operativa. Puede llevarse adelante la preparación/restauración necesaria del sitio en relación con la nueva construcción, la renovación o la remodelación, o la instalación o el retiro de edificios, lo que incluye la entrada y la salida, la eliminación, el reemplazo o la instalación de sistemas de riego, líneas de servicios públicos, árboles y paisajismo, la reubicación del acceso para incendios y la adquisición de toda servidumbre, licencia o derecho de paso necesario hacia la propiedad.

Los ingresos provenientes de bonos solo se gastarán para los fines específicos identificados en la presente. El producto de los bonos puede utilizarse para pagar o reembolsar al Distrito el costo del personal del Distrito cuando realice trabajos en los proyectos de bonos o que sean necesarios e incidentales a los mismos. El Distrito creará una cuenta en la que se depositará el producto de los bonos y cumplirá con los requisitos de información de la §53410 del Código del Gobierno y elaborará informes anuales para cumplir los requisitos de la §53411 del Código del Gobierno.